



Resolución Jefatural N° 131/82-AGN-J

Lima, 02 de Agosto de 1982

Vista la solicitud de Registro N°76-82-APER con 29 folios, presentada por doña: RAQUEL FERNANDEZ ROJAS, trabajadora del Archivo General de la Nación, quien solicita otorgamiento del 10% en la Remuneración Personal;

CONSIDERANDO:

Que, la recurrente con las constancias certificadas de pagos y descuentos de remuneraciones (servicios contratados y oficiales) que acompaña, acredita haber cumplido Diez años de servicios el 31-01-1980, cuando prestaba servicios como empleada civil en el Cuartel General del Ejército; por lo que es procedente atender la petición a partir del día siguiente;

Que, posteriormente por Resolución Jefatural N° 020-82-AGN-J, del 23 de Marzo último, fue reasignada del Ministerio de Guerra al Archivo General de la Nación a partir del 26 de Marzo de 1982;

Estando a lo informado por el Área de Personal (Informe N°s. 081-82-AGN/APER y 08-82-AGN/APER/LIQUID), las visaciones de las Oficinas de Administración y de Asesoría Jurídica, de la Dirección Técnica; y

De conformidad con el Decreto Ley N° 22404, Decretos Supremos N°s. 018-79-EF, 002-82-PCM, 007-82-JUS, y 002-77-PM-INAP.

SE RESUELVE:

OTORGAR, el 10% en la Remuneración Personal a partir del 26 de Marzo de 1982 a doña: RAQUEL FERNANDEZ ROJAS. Apoyo Administrativo 6, Grado II, Sub-Grado 2, de la Dirección General de Archivo-Intermedio -AGN- por acreditar diez años de servicios prestados al 31 de Enero de 1980.

El egreso originado en la presente Resolución se afectará a la Asignación Específica 01.03-Remuneración Personal, Programa 672- Administración Central, Pliego 17, Sector 06 Justicia, del Ejercicio Presupuestal vigente.

El pago del importe del 10% en la Remuneración Personal a favor de la recurrente, originado entre el 01-02-1980 al 25-03-1982, gestionará, la interesanda, por Créditos Devengados al Ministerio de Guerra.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



GUILLERMO DURAND FLOREZ
JEFE
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

AGN/APER
AOD/urp